

**Foro de la Comunidad**  
**Notas de la escucha**  
**5 de marzo de 2018**

- 1 ¿Cómo sé que la persona califica como residente de Denver?

Una persona califica como residente de Denver cuando él o ella vive dentro de los límites de la Ciudad y el Condado de Denver. Es posible que alguien tenga una dirección postal de Denver y no viva en la Ciudad y el Condado de Denver. También es posible que tenga una dirección postal que no sea de Denver pero que viva dentro de la Ciudad y el Condado.

Si no está seguro de que la dirección está dentro de Denver, haga clic [aquí](#) para acceder al sitio web de la Oficina del Asesor de Denver y busque en los Registros de Propiedad. Ingrese la dirección. Si la propiedad está en Denver, aparecerá la información de la titularidad. Si se encuentra fuera de Denver, recibirá una respuesta que dice que “No se ha encontrado ninguna propiedad”.

Tenga en cuenta que esta información muestra los datos actualizados por los Servicios Humanos de Denver, recibidos el 6 de marzo de 2018.
- 2 ¿Cuándo es que RMHS comenzará a aceptar las propuestas para el próximo año?

RMHS actualmente tiene un contrato con Servicios Humanos de Denver (DHS) hasta el 30 de junio de 2018. RMHS y DHS están trabajando diligentemente en la renovación del contrato. RMHS entiende que las agencias de las comunidades están esperando ansiosamente las novedades al respecto de los financiamientos. Una vez que los detalles del contrato estén finalizados, colocaremos un comunicado en nuestro sitio web. ¡Estamos ansiosos por aceptar propuestas muy pronto!
- 3 ¿RMHS tiene una idea de los dólares de los fondos Mill Levy gastados en personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo que no están en los servicios con RMHS?

RMHS ha contactado a los CCBs de otras áreas para hacerles conocer sobre la disponibilidad de financiación para los residentes de Denver. Además, hemos divulgado a través de nuestro boletín informativo, reuniones vecinales y otras agencias que apoyan a los individuos con discapacidades intelectuales y de desarrollo. Hay un número de personas que no reciben servicios de RMHS que han solicitado los fondos de Mill Levy y nos encontramos trabajando para expandir en esta área.
- 4 ¿Es justo asumir que se está llevando a cabo un proceso para que aquellas personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo que viven en Denver accedan a los fondos Mill Levy?

¡Por supuesto! Para obtener información acerca de cómo solicitar los fondos de Mill Levy, por favor visite nuestro sitio web [aquí](#).
- 5 ¿Qué hace RMHS para proporcionar servicios a aquellas personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo que están en lista de espera?

Gracias a los fondos Mill Levy, RMHS no tiene lista de espera para los Servicios de Asistencia a la Familia. De los 1,298 familias que reciben los servicios de asistencia de RMHS, más de 1,000 reciben los servicios debido a los fondos de Mill Levy.

Además, tampoco hay lista de espera para los Servicios de Intervención Temprana y de Soporte para la Vida.

La lista de espera a nivel estatal existe para aquellos adultos que buscan servicios en residencia (conocidos como exención HCBS-DD

“comp”) porque el número de personas elegibles excede el fondo determinado por la Asamblea General de Colorado. La lista de espera está manejada por el Departamento de Colorado de las Políticas de Atención de Salud y Fondos (HCPF). HCPF tiene la autoridad exclusiva para determinar quién y cuándo una persona en la lista de espera puede inscribirse en HCBS-DD. Actualmente no hay mecanismo por el cual RMHS pueda inscribir a alguien en la exención HCBS-DD sin contar con la autorización de HCPF.

RMHS apoya con entusiasmo el uso de los fondos Mill Levy para sacar a las personas de la lista de espera de HCBS-DD. RMHS, HCPF y los Servicios Humanos de Denver han estado trabajando en colaboración para atender este problema. Hay muchos detalles que deben resolverse para que HCPF busque lograr un acuerdo con los Centros para Medicare y para los Servicios Medicaid Services (CMS), y nos han informado que llevará un tiempo para lograrse.

Mientras estamos trabajando en este proceso, RMHS está tomando pasos para apoyar a los usuarios de la lista de espera. De los 282 residentes adultos de Denver que están en la lista de espera de todo el estado, 266 (94%) están inscritos en otros servicios (principalmente los Servicios de Asistencia de Vida). A los 16 restantes se les ha ofrecido su inscripción inmediata a los servicios de Asistencia de Vida y son elegibles para los demás servicios basados en los fondos Mill Levy. Los servicios basados en los fondos Mill Levy han sido proporcionados a individuos de la lista de espera y continuamos en contacto con ellos para poder atender sus necesidades.

6 ¿Cómo promocionan para los residentes de Denver los programas que ustedes crean a través de los fondos Mill Levy?

RMHS ha utilizado una serie de métodos para hacer conocer a las personas acerca de los fondos Mill Levy, incluyendo los siguientes:

- El boletín informativo mensual con historias de los servicios de Mill Levy. Haga clic aquí para [suscribirse en Inglés o Español](#).
- Información en nuestro sitio web acerca de los [programas](#) basados con los dólares de los fondos Mill Levy.
- Información en nuestro sitio web acerca de cómo presentar una [solicitud para financiación de un cliente](#).
- Reuniones con las organizaciones vecinales a lo largo del territorio de Denver (¡más de 15 en lo que va del año!).
- Cooperando con otros Consejos Centrados en la Comunidad en el área de Denver.
- Cooperación con otras organizaciones que dan asistencia a personas con discapacidades intelectuales y de desarrollo.
- Celebración del Día Mill Levy en septiembre de 2017, en RMHS, presentando cada agencia contratada para recibir los fondos Mill Levy.

¡Acogemos sus ideas sobre otras maneras de divulgar la información de este increíble recurso!